

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29719 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección 5ª de liquidación del concurso de acreedores 47/2013, referente al concursado Coriza Grupo, S.L.U., con CIF B-22313852, se ha dictado con fecha 15 de julio de 2013 Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042720-1